

# CÓLERA MORBO ASIÁTICO EN PAMPLONA: JULIO — SEPTIEMBRE DE 1885

José Javier VIÑES RUEDA  
josejavier@vines.e.telefonica.net

*El cólera morbo asiático, procedente de la India, se extendió por Europa en el siglo XIX a través de seis sucesivas pandemias en los años 1817, 1833-34; 1845-47; 1854-1855; 1874-1876; y 1883-1886. Verdadero azote bíblico produjo una gran mortandad. En 1855 Jhon Snow, en Londres, demostró la transmisión por el agua de abastecimiento surtida desde el Támesis; y en el año 1883 Roberto Koch descubría la bacteria causal. Estos conocimientos llegaban a muy pocos médicos ilustrados y los medios de combatir la epidemia eran empíricos, mas impulsados por los miedos que por la ciencia. En este panorama histórico vamos a observar cómo vivió la ciudad de Pamplona la llegada del cólera en el mes de Julio de 1885.*

## EL CÓLERA APARECE EN ALICANTE

En septiembre de 1884 se reciben noticias de la aparición del cólera en Alicante y el Subdelegado de Sanidad del Distrito de Pamplona doctor Luis Martínez de Ubago propone a la Junta Provincial de Sanidad medidas rigurosas y desproporcionadas que ya estaban superadas, entre otras: "que se publiquen las medidas contenidas en la circular de 1866", insistiendo en cuarentenas y cordones a los pueblos con en el ejército, alargando la observación de los sospechosos hasta quince o veinte días, a pesar de que la norma internacional adoptada en el Congreso de Viena de 1874, ratificado en el de Roma de 1885, establecía aislamientos máximos entre 3 y 7. Propone también que se disponga de barracas o tiendas habitables fuera de la población para obreros, a cuyo hacinamiento, falta de higiene en sus habitaciones e incultura, se achacan muchos males de la población.

Se apoya Martínez Ubago en las instrucciones dadas por el Gobierno a los Gobernadores en tal sentido, pero en esta sesión estaba presente el doctor Landa que le contradice, y si bien acata lo que el "Gobierno ordena y no hay más que cumplir sus disposiciones", pero que en su concepto las medidas que debían adoptarse eran: "1º. Inspección médica para todo viajero de puntos infectados. 2º. Inspección higiénica, fumigando las ropas y equipajes de los mismos". Cabe imaginar el enfrentamiento profesional entre el Subdelegado de Medicina y el Jefe de Sanidad Militar. El Gobernador se inclinó por las recomendaciones del Gobierno.



Nicasio Landa, médico cirujano ilustrado.  
Retrato de Natalio Hualde.

## 1885. EL CÓLERA SE EXTIENDE

El Gobernador el 13 de junio de 1885 da la alarma de que el cólera ha aparecido de nuevo en Alicante y la preocupación reaparece en Pamplona. Da noticia a la Junta Provincial de Sanidad de que van a licenciarse muchos soldados de Navarra que prestan servicio en Valencia, punto de infección cólerica. La Junta alarmada pide al Ministro de Estado que los sometan a observación en Valencia, y si no, que acondicionen un campamento fuera de Pamplona. Se urge al Ayuntamiento la instalación del hospital de coléricos y, tras discusión, se decide que el

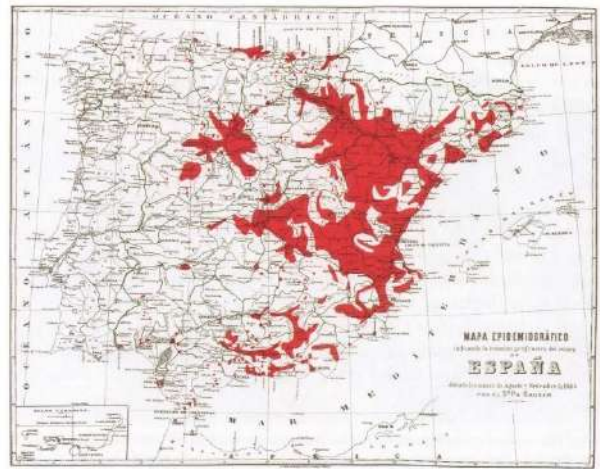
## Historia

hospital de coléricos con dos pabellones se instalara en el "prado de Barañain," con ocho camas cada uno, para ambos sexos", sólo para quien carezca de recursos y para forasteros en observación". El Prado de Barañain quedaba a más de 2 kilómetros de la Puerta de la Taconera, salvando las "Zonas Polémicas" militares.



Dos días más tarde el 15 de junio, nueva junta extraordinaria para decidir qué hacer con los 200 soldados licenciados que se han presentado de improviso en la estación del ferrocarril de Pamplona, en el tren correo de Valencia; "noticia inesperada y sorprendente" por lo que el Gobernador había dado órdenes "para que se reuniesen en la Plaza de Toros". Informó que todos venían provistos de certificado de sanidad expedida por el alcalde de Valencia, y además, el señor Ministro de Estado comunicó por telegrama "que la guarnición de Valencia goza de excelente salud". A pesar de ello, el Gobernador consulta a la Junta qué debía hacerse. El doctor Landa mantiene su tesis de sesiones anteriores: "con una inspección médica (reconocimiento) y desinfección de ropas y equipajes es suficiente". Los doctores Martínez de Ubago y Goicoechea por el contrario indican: que además es necesario cuarentena por tres días. Los cuarteles y la Casa de Misericordia se niegan a acogerlos, por lo que se decide que la cuarentena sea en la Plaza de Toros, con la oposición del alcalde y de otros vocales por inviable. En estas, se presentan ante la Junta

los médicos municipales Gayarre, Irurita y García que exponen que han reconocido a los soldados y que estaban bien de salud y que es imposible mantenerlos retenidos ni alojarlos tres días en la Plaza de Toros. Se modifica la decisión, dando libertad de marcha a sus casas a los soldados de los pueblos y de Pamplona, ordenando que se haga inspección durante siete días y, por supuesto, se fumigue el equipaje. El Alcalde informó que "estaba preparando el hospital de coléricos de Barañain, dotado de ocho camas, para el caso de que desgraciadamente hubiera algún enfermo".



Mapa de PH. Hauser que señala la extensión del cólera en Julio de 1885.

Se habían recibido nuevas instrucciones desde la Dirección General de Beneficencia y Sanidad que rectifica las instrucciones anteriores precisando que no se realicen cuarentenas ni lazaretos interiores, con lógica satisfacción del doctor Landa. A cambio se proponen las inspecciones de viajeros y fumigación de equipajes para lo cual se necesitan que se habiliten salas en la Estación de Ferrocarril, para los que provenían de puntos infectados.

Por parte de algún miembro de la Junta se teme que la aglomeración en los cuarteles de soldados sea un peligro de foco de infección para la Ciudad, por lo que se propone se dispersen los soldados por la provincia. Naturalmente se opone el doctor Nicasio Landa responsable directo, como médico militar, de la salud del ejército, ratificando el buen estado de sanidad de los acuartelamientos. A final de Junio todos en Pamplona están expectantes, mientras la epidemia hacía estragos en poblaciones de la Ribera y Zona Media.



## LA EPIDEMIA EN PAMPLONA. LA JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD REACCIONA.

Se "instaló" la Junta Municipal de Sanidad con fecha tres de julio. Era su presidente don Miguel García Tuñón, alcalde, y como vocales sanitarios don Fermín Lecumberri, médico; don José Guembe, cirujano; don Rodrigo Erice, farmacéutico y don Ramón Ruiz, veterinario, acompañados por los vecinos Aramburu, Arteché y Marín de los ramos de la propiedad, comercio e industria. En la primera sesión el 3 de julio, se decidió establecer una unidad de fumigación en la Estación del Ferrocarril de viajeros y de equipajes para lo que se designaba para su atención a don José Revestido, Subdelegado de Sanidad, a don Nicasio Iribarren, farmacéutico y al ministrante (practicante) don Fidel Ansorena, dotándoles desinfectantes de flor de azufre y cloruro de cal. Se ordenó ampliar el servicio de "desinfectadores" destacados por todas las casas y en especial las casas de Pellejería, Descalzos, San Lorenzo, Tejería, Merced, Carmen y Mañueta y de los excusados de la Audiencia y Capitanía General.



*Antonio Simonena. Médico encargado del hospital de coléricos en Prado de Barañain.*

les. Se distribuyó en el hospital de coléricos de Barañain un pabellón para observación y sospechosos y otro para enfermos. Se dotaba con 2 médicos, 2 ministrantes, 1 de farmacia, enfermeros y servicio de farmacia. Finalmente fue contratado para atender el Hospital de coléricos de Barañain al doctor don Antonio Simonena que contaba 24 años, quien años más tarde obtuvo la Cátedra de Medicina en la Universidad Complutense. Se instaló en el "chalet" llamado Vista Alegre (actual Supermercado Carrefour) separado del Hospital de coléricos por la carretera a Barañain.

El 18 de julio de 1885 tuvo lugar una reunión convocados todos los médicos de Pamplona presidida por el doctor Luis Martínez de Ubagó, asistiendo los doctores: Juan Lizarraga, Eduardo Martín, Francisco Irujita, Ricardo García, Francisco Cumia, Fernando Palacios, José Asunce, Ruperto Aguirre, Agustín Lazcano, Epifanio Lizarraga, José Guembe, Ricardo Segura, Manuel Jimeno, Javier Yárnoz, Fermín Lecumberri, Saturnino Martínez, Antonio Simonena y Carlos Miranda; 19 médicos de los 25 que componía la nómina de Pamplona, en cuya reunión se conjuran en "combatir la epidemia hasta aniquilarla". Adoptaron todas las medidas posibles. Se crearon en cada una de las juntas parroquiales sendas casas de socorro a las que se asignaba: dos médicos de 8 de la mañana a 10 de la noche, uno de las 22 a las 8 horas y un corretornos; 3 ministrantes; 3 enfermeros y 3 criados. Se les dotó de un botiquín con lo más imprescindible: productos alcohólicos, café, té, menta con pimienta e infusión; 3 camillas, ropas, caloríferos, desinfectantes, fumigadores de ropas y carruajes para traslados de enfermos. Se planteó cuál sería la retribución para el servicio médico y pidieron sueldo fijo mínimo con pensión de viudedad y de orfanidad máximo. Proponen finalmente un sueldo fijo de 20 pesetas y 5.000 reales anuales de pensión para las viudas y huérfanos durante su minoría de edad los varones y hasta tomar estado las hembras, que era la máxima cantidad establecida en el reglamento de pensiones.



*Estación Ferrocarril de Pamplona hacia 1885.*

Se acordó construir más carros para el transporte de enfermos por el maestro de coches don Juan Ducharlet; se estableció un servicio municipal; de lavado de ropas de coléricos; se prohibió a los panaderos la fabricación de pan con agua de pozos; debían servirse de las aguas de Subiza con preferencia. Se establecieron puntos de socorro por parroquias adscribiendo a ellas a facultativos municipales.



Londres 1885. "Rastreadores" de casos de cólera.

Durante el mes de Julio los médicos declaran casos como "cólicos sospechosos" pero como no fallecen no se atreven a dar el diagnóstico fatídico. Esta prudente situación tiene su explicación lógica: por un lado el cólera era una enfermedad "exótica" y en consecuencia se esperaba un caso de "fuera" y no autóctono; y por otro lado no conocerían los médicos suficientemente la enfermedad ya que hacía 30 años desde la anterior epidemia; y, además, eran tan frecuentes las diarreas y muertes por enterocolitis y deshidratación que el primer caso hubo de diagnosticarse al producirse un fallecimiento el 31 de Julio fecha de verdadera emergencia.

## ACTUACIONES DE SALUD PÚBLICA

El cuarto de desinfección de ropas y mercancías, así como la inspección médica de viajeros que llegaban d partes infectadas estaba a cargo del doctor Revestido, médico municipal. La actuación era escrupulosa y delicada ya que el simple hecho de venir de zona infectada era motivo de pasar al pabellón de observación (lazareto) de Barañáin dando cuenta al sr. Alcalde.

*"En virtud de las instrucciones que tengo recibidas de V.S., y habiendo llegado a la estación férrea en el tren de las 11 y 40 minutos de la noche tres viajeros, uno de ellos con su familia, procedente de Zaragoza, y los otros de Miranda de Arga y Tudela, cuyo aspecto exterior me ha infundido sospechas respecto del estado de salud; coincidiendo además la circunstancia de que todos ellos vienen de puntos infestados por la enfermedad colérica, he creído conveniente para la salud pública de esta población que dichos individuos sean trasladados desde luego al lazareto de Barañáin, en cuyo punto deberán ser observados por un señor médico que V.S. se servirá designar.*

*Dios guarde a V.S. muchos años  
Pamplona, 27 de julio de 1885*

*Fdo. José Revestido*

*M.I.S. Alcalde Constitucional de esta capital".*

Acompañaba la siguiente relación.

*Estación defensa civil. Inspección médica.*

*Día 27 de julio*

Nombre y apellido	Residencia	Dirección
Luis Perurena, soldado	Valencia	Al Batallón de depósito de Pamplona
Andrés Calera	Zaragoza	Resultó a Noain
Cecilio Saenz de Laitegui y señora, dos niños y dos sirvientes	Madrid	Han seguido a Olloqui en coche, sin entrar en Pamplona
Sr. Gobernador eclesiástico	Miranda de Arga	Para el lazareto
Manuel Pérez	Tudela	Para el lazareto
Flamant Carlos (francés) con señora y dos niñas	Zaragoza	Para el lazareto

## LA ASISTENCIA A LOS ENFERMOS

La asistencia a los enfermos estaba encomendada a los médicos con carácter privado, y a los de beneficencia a los médicos municipales. Las hospitalizaciones de las gentes menesterosas se realizaban en el Hospital de coléricos de Barañáin. Tenían todos los médicos obligación de dar parte diario al alcalde de cualquier situación De los partes médicos, así como de los enterramientos en el cementerio de Pamplona, podemos conocer el impacto que produjo la epidemia.

El primer caso reconocido en Pamplona como cólera fue el fallecimiento de doña Raimunda López domiciliada en la calle Pellejería (hoy Jarauta) número 48, 1º, que fue trasladada al Hospital de coléricos de Barañáin donde fallece el día 31 de julio. La epidemia había llegado a Pamplona. Se determinó el aislamiento de la casa, y a sus "muchísimos" habitantes, lo que creaba un problema ya que debían salir a ganar su jornal, por lo que se ordena a los médicos municipales las ins-



*Equipo portátil de desinfección siglo XIX .*



pecciones frecuentes. Se cerraron las puertas de San Nicolás y Nueva donde se habían instalado puestos de fumigación.

Al ser el primer caso de fallecimiento da motivo a un enterramiento urgente y precipitado, sin autorización del juez don Eusebio Rodríguez, por lo que éste apercibe al alcalde, si bien no le sanciona "dadas las circunstancias" y así mismo el Capellán da cuenta al Alcalde, como única Autoridad, sanitaria, del enterramiento:

*"Exmo. Sr.*

*Recibida en este cementerio la mujer fallecida víctima del cólera en el Hospital de Barañain, he procedido inmediatamente a su inhumación, previa consulta, dando a la sepultura dos metros de profundidad, rociando la caja con cloruro y cubriendo la sepultura completamente con capas alternadas de tierra y cal.*

*Por lo que pueda ocurrir será conveniente se digne V.S. disponer se ponga a mi disposición alguna cantidad de cal y desinfectante. Dios guarde a V.S. m.a.*

*Pamplona, 31 de julio de 1885*

*El Capellán*

*Ramón Rodríguez*

*Exmo. señor alcalde Constitucional"*

Los casos de muerte se sucedieron hasta el 30 de septiembre en que fallece doña Josefa López, domiciliada en la calle San Agustín; si bien según el libro de enterramientos se registra el 18 de octubre uno más, el de don Manuel de la Puebla, militar llegado de fuera de Pamplona que se había alojado en la calle San Gregorio Oficialmente la epidemia se cobró un total de 26 fallecidos con diagnóstico confirmado de cólera.

La epidemia en Pamplona fue limitada y no tuvo carácter explosivo hídrico como en los pueblos de la Ribera. El área más afectada fue la calle Pellejería con 6 fallecimientos, el resto se dieron de manera dispersa en la ciudad. Un caso nos da noticia de cómo se actuaba sanitariamente. Se trata de doña Felipa Pollo y Varela asistida por el doctor Ricardo García con un diagnóstico de "cólico bilioso y síntomas coleriformes" el día 12 de agosto en la calle Lindachiquía que "por estar desatendida se traslada al hospital de coléricos" donde falleció al día siguiente como "cólera epidémico". El doctor Carlos Miranda continúa explicando las actuaciones del caso:

*"Habiendo visitado a los individuos aislados en la calle Lindachiquía y encontrándose en ellas la dueña de la taberna, también aislada de la calle Pellejerías número 94, no veo inconveniente a lo que pide dicha mujer: sea trasladada a*

*su casa después de la fumigación y quedando allí aislada del mismo modo, previniendo a los municipales o municipal que la acompañe que no se detenga ni ponga en contacto a personas. Lo que tengo el honor de participar a V.S. para que disponga lo que juzgue más conveniente.*

*Dios guarde a V.E. m. a.*

*Pamplona, 12 de agosto de 1885*

*Fdo. Carlos Miranda"*

*El control y aislamiento de los contactos era exhaustivo; el tiempo recomendado según el periodo de incubación según la Conferencia de Viena de 1874 era de 3 a 7 días (hoy se establece 5 días máximo) si bien lo alargaban a 8. Del mismo modo los médicos decretaban el levantamiento del aislamiento:*

*"Sello de Carlos Miranda- médico cirujano-*

*Pamplona Mayor 54*

*Habiendo transcurrido 7 días desde el fallecimiento del caso de la calle Pellejería nº 87 y habiendo desaparecido los síntomas premonitorios que acusaba un individuo de la misma familia y en uso de la atribución que me tiene otorgadas he dispuesto que previas las desinfecciones oportunas se levante el aislamiento de la referida casa el día de la fecha.*

*Lo que pongo en conocimiento por si se digna aprobar mi resolución.*

*Dios guarde a V.S. m.a.*

*Pamplona 26 de agosto de 1885*

*Fdo: Carlos Miranda*

Al final de la epidemia se confirman oficialmente 26 fallecimientos lo que da una tasa de mortalidad para una población de 26.500 habitantes de 9 por 10.000. En el resto de pueblos invadidos con una población de 161.626, se declararon 3.261 defunciones con una tasa de 247 por 10.000. El ataque a Pamplona fue 25 veces inferior.

La baja afectación de la epidemia de Pamplona se debió a disponer de agua potable del manantial de Subiza en el Perdón, desde



*Londres 1885. Caricatura inglesa sobre el tratamiento de los médicos a los enfermos de cólera.*



Acueducto de Noain (arriba) y la distribución de agua del manantial de Subiza a Pamplona, junto basilica de San Ignacio (izquierda). Obras de Ventura Rodríguez, 1773.

1780, que salvó a Pamplona de un brote epidémico de importancia, como venía ocurriendo en la ribera del Ebro. Disponía, también, desde 1773 de un sistema de alcantarillado por minetas en todas las calles. Esta observación no se puso en evidencia en ningún momento, ni en instancia oficial ni profesional para explicar la baja tasa de ataque en Pamplona debido al desconocimiento epidemiológico de la enfermedad por parte de los médicos pamploneses.

No todos los partes médicos habían de ser desgraciados, también los había satisfactorios como el dirigido por el doctor Yarnoz al alcalde el 27 de agosto de una mujer que procedía de Logroño y se alojaba en una casa de la ciudad.

*Tengo la satisfacción de participar a V.I.*

*Que la enferma afectada de cólera en la Bajada a Carnicerías nº 14 cº 2º a que hacía referencia en mi oficio o parte del 24 del actual, franca y sostenida recuperación, sin complicación ulterior, ha entrado en el periodo de convalecencia y la conceptúo en disposición de que pueda ser trasladada sin peligro alguno para su salud aunque con las precauciones debidas de comodidad y aislamiento, al establecimiento de Barañain según lo desea el amo de la casa en que se hospeda.*

*Pamplona, 27 de agosto de 1885*

*Javier Yarnoz*

*Sr. alcalde Constitucional de esta Ciudad*

¿Cuántos "invadidos" hubo en realidad? Si consideramos los fallecidos por procesos gastroentéricos en el periodo de julio a octubre debemos añadir 40 casos más. El número de enfermos es imposible estimar pero considerando una letalidad del 40%, se puede pensar que al menos hubo sobre 150 a 170 personas afectadas.



## EPILOGO

El señor Gobernador Eclesiástico de la Diócesis manifiesta a la Junta Municipal de Sanidad, el 14 de Octubre, "el plausible deseo de saber si puede cantar el "Te Deum" por el Cabildo de la Catedral"; "habiéndose librado de ser invadida con la intensidad con que se ha presentado en otros puntos". La Junta opina que puede darse la epidemia como acabada ya que el último caso colérico acaeció el 29 de septiembre último. Consideraron que había pasado tiempo suficiente para celebrarlo con el "Te Deum", y se sugiere como fecha para el acto de acción de gracias el día 25 de octubre.

Durante toda la epidemia Pamplona rezaba a San Fermín diariamente para que le librara del azote a la ciudad, sacándolo en procesión por la calle Mayor arriba y abajo hasta la catedral, por lo que unos ciudadanos hubieron de organizar estos cortejos. Estos mismos grupos de fieles fundaron la Corte de San Fermín en 1886 que persiste en nuestros días y que se exhibe el 7 de julio en la Procesión delante del Santo.

hubieron de organizar estos cortejos. Estos mismos grupos de fieles fundaron la Corte de San Fermín en 1886 que persiste en nuestros días y que se exhibe el 7 de julio en la Procesión delante del Santo.

**PREGÓN**

*La Corte de San Fermín se constituyó en 1886 en agradecimiento, "habiéndose librado de ser invadida con la intensidad con que se ha presentado en otros puntos".  
Gobernador Eclesiástico 14 de octubre de 1885.*